



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Expediente n.º: 685/2019

Procedimiento: Nombramientos

Asunto: Provisión plaza Secretaría-Intervención por baja por maternidad de la titular

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

Estando vacante por baja maternal de su titular, el puesto de Secretaria Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe (Sevilla), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaria-Intervención, y siendo urgente su provisión que se realizará conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Real Decreto 128/2018, mediante el presente anuncio se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde su publicación por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, para que los funcionarios interesados puedan presentar en el Registro del Ayuntamiento las oportunas solicitudes.

Las retribuciones del puesto son las siguientes: Grupo A1, complemento de destino nivel 28 y complemento específico de 1.067,86 € (14 pagas).

Podrá realizarse entrevista personal a los candidatos.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

D. José Antonio Gelo López

